



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2020-00392-00**; el 21 de noviembre de 2023 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor OSCAR HENRY GÓMEZ MUÑETON, en su condición de Juez Segundo Promiscuo Municipal de Inírida – Guainía; actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2021-00259-00**; el 13 de marzo de 2023 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor EBER CANDELA OROZCO, en su condición de Fiscal Catorce Local CAVIF; actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2021-00296-00**; el 03 de marzo de 2023 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor OMAR EVANGELISTA PEÑA VILLALOBOS, en su condición de Juez Segundo Promiscuo Municipal de Acacias – Meta; actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2021-00429-00**; el 11 de marzo de 2022 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora GLORIA STELLA LÓPEZ BENITO, en su condición de Juez Tercera Penal Municipal de Villavicencio; actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2021-00483-00**; el 20 de mayo de 2022 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor EDWIN FERNANDO SÁNCHEZ VARGAS, en su condición de Juez Primero Promiscuo de Puerto López – Meta; actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2022-00214-00**; el 03 de octubre de 2022 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora AURORA ESPERANZA ROA ZARATE, en su condición de Oficial Mayor del Juzgado Penal del Circuito de Acacias – Meta; actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2022-00696-00**; el 26 de enero de 2023 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor ELBERTO IVÁN PARDO VELANDIA en calidad de Fiscal 110 Especializado DECOC; actuando como Magistrada ponente la doctora MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2023-00012-00**; el 17 de abril de 2023 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra en contra de la doctora YULY SOLANYI GONZALEZ CELIS en calidad de Juez Primera De Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Villavicencio; actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2023-00077-00**; el 10 de abril de 2023 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora MYRIAM PATRICIA GONZÁLEZ MENDOZA en calidad de Fiscal Quinta Seccional CAIVAS de Villavicencio-Meta; actuando como Magistrada ponente la doctora MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2023-00128-00**; el 18 de abril de 2023 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor HÉCTOR HUGO PUENTES MORA en calidad de Juez Cuarto Penal del Circuito de Villavicencio-Meta; actuando como Magistrada ponente la doctora MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2023-00312-00**; el 07 de junio de 2023 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora MARÍA CRISTINA OLAYA BELTRÁN en calidad de Fiscal cuarenta y nueve de la Unidad de Intervención Temprana de Entradas de Villavicencio-Meta; actuando como Magistrada ponente la doctora MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2023-00554-00**; el 06 de octubre de 2023 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor JUAN CARLOS SANTIAGO PÉREZ en su condición de Fiscal Quinto Especializado de Villavicencio – Meta; actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2023-00656-00**; el 03 de octubre de 2022 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora GLORIA STELLA LÓPEZ BENITO, en su condición de Juez Tercera Penal Municipal de Villavicencio; actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2023-00745-00**; el 16 de marzo de 2024 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora CARMEN CECILIA CANDANOZA JIMÉNEZ en su condición de Fiscal Doce Local de Villavicencio – Meta; actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2023-00804-00**; el 04 de septiembre de 2024 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor HENRY SEVERO CHAPARRO en su condición de Juez Segundo Civil Municipal de Villavicencio, y MÓNICA ADRIANA MENDEZ GUTIERREZ en calidad de Secretaria del Juzgado Segundo Civil Municipal de Villavicencio – Meta; actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario Nro.500012502000-**2023-00926-00**; el 18 de junio de 2024 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor Germán Alberto Grajales Morales en calidad de Juez Segundo Promiscuo Municipal de San José del Guaviare – Guaviare; actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2024-00125-00**; el 16 de abril de 2024 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor SAMUEL HUMBERTO BARRETO RINCÓN en calidad de Fiscal 37 Local de Villavicencio; actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2024-00165-00**; el 02 de abril de 2024 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del señor RICARDO ALBERTO RUBIANO, adscrito al cargo de Conductor II, asignado a la SAUITA de la Fiscalía; actuando como Magistrada ponente la doctora MARIA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2024-00266-00**; el 18 de junio de 2024 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora CARMEN CECILIA CANDANOZA JIMÉNEZ en calidad de Fiscal 12 Local de Villavicencio; actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2024-00288-00**; el 29 de abril de 2024 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor CÉSAR AUGUSTO TAMAYO MEDINA, en calidad de Juez Promiscuo Municipal de Puerto Gaitán; actuando como Magistrada ponente la doctora MARIA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2024-00597-00**; el 10 de septiembre de 2024 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor FELIPE ANDRÉS RUMBO MONTAÑA en calidad de Juez Séptimo Penal Municipal de Villavicencio-Meta; actuando como Magistrada ponente la doctora MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2024-00687-00**; el 27 de agosto de 2024 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor JUAN CARLOS SANTIAGO PÉREZ, en calidad de Fiscal 25 Seccional de la Unidad de Fe Pública y Patrimonio Económico de Villavicencio; actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2024-00694-00**; el 03 de septiembre de 2024 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor DARLEY ÁLVAREZ QUINTERO en calidad de Fiscal 05 Seccional de Villavicencio; actuando como Magistrado ponente el doctor ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2024-00714-00**; el 10 de septiembre de 2024 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la señora JACKELIN CANGREJO ARIAS en calidad de Profesional Especializada Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; actuando como Magistrada ponente la doctora MARTHA CECILIA BOTERO ZULUAGA.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2024-00758-00**; el 24 de septiembre de 2024 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora GLORIA STELLA LÓPEZ BENITO, en su condición de Juez Tercera Penal Municipal de Villavicencio – Meta; actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*LA SECRETARIA DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **Nro.500012502000-2024-00824-00**; el 22 de octubre de 2024 se profirió AUTO que dispone INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor LEONARDO ANDRÉS ACOSTA MARTÍNEZ, en su condición de Asistente Forense Grado 3 Adscrito a la Dirección Seccional del Meta del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy veintiocho (28) de enero de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día treinta (30) de enero de 2025, a las cinco (5) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

ANA CATALINA BOCAREJO BAUTISTA
Secretaria